

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2389 – relacionada con la designación de los docentes: Prof. Silvia Romero, Prof. Nancy Vilte, Ing. Elena Condorí, Ing. Matías Fait y Prof. Silvia Romero - en los respectivos cargos de Instructor Docente para el **Área Disciplinar de Matemática** – del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161/165, los citados profesionales informan que efectuaron la real toma de posesión de funciones en los respectivos cargos de referencia, el 30 de enero de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) previsto por Res. CS Nº 437/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por posesionados en sus funciones a los siguientes docentes - en los respectivos cargos de Instructor Docente para el **Área Disciplinar Matemática**- del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, el 30 de enero de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2016-2389, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) PROF. SILVIA NOEMI ROMERO – DNIº 33.002.832
- 2) PROF. NANCY MABEL VILTE – DNI Nº 30.806.353
- 3) ING. ELENA JUDITH CONDORÍ – DNI Nº 28.784.236
- 4) ING. MATÍAS HERNÁN FAIT – DNI Nº 29.337.854
- 5) PROF. SILVIA NOEMÍ ROMERO – DNI Nº 33.002.832

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) previsto por Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Docentes designados, Profesor Coordinador de CPriUn-2017, Secretarías, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales